

ACTA 042-2017

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día dieciséis de febrero del dos mil diecisiete.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero, señor Álvaro Rojas Montero, señor Jorge Godínez Mora.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Patricia Ureña Miranda, señora Eduvina Chinchilla Borbón.

SINDICOS PRESENTES:

Señora Marielos León Blanco, síndica San Marcos.

Señor Manuel Vargas Blanco, síndico San Lorenzo.

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES:

Señora Mileidy Valverde Fallas, Señora Zahira Torres Solano.

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal)

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Atención al público
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 4.** Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
- 5.** Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe de la Señora Alcaldesa.
- 6.** Mociones.
- 7.** Asuntos Varios.

El regidor Godínez Mora pide que se traslade mociones antes de lectura de correspondencia, dado que se tiene que retirar temprano.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #1: de acuerdo a moción oral de orden de la agenda presentada por el regidor Godínez Mora, es que se aprueba a trasladar el artículo de Mociones luego de Lectura, discusión y Firma de Actas Anteriores.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO.

1. ASADA San Pedro:

Se presentan las siguientes personas:

- Hannia Fallas Jiménez
- Pablo Vargas Fallas
- Carlos Cordero Fallas
- Victorino Valverde
- William Montero Cordero

El señor Carlos Cordero comenta que viene por llamado de ustedes, los citaron y vienen a cumplir.

La señora Alcaldesa agradece a los miembros que atendieran la solicitud del Concejo y en especial la solicitud que ella hizo, eso a raíz de una visita que ustedes hicieron y ella no estuvo, es sobre el permiso de construcción de una casa en San Pedro.

Cuando ella leyó el acta le preocupó porque se aseguró que ella dijo que alguno de ustedes había gritado, también que habían enviado un mensaje por whatsapp, luego se aseguró sobre el permiso de construcción.

Cuando algunos vecinos vinieron al Departamento de Control Urbano la arquitecta fue a realizar la inspección y puso sellos, pero todo lleva un proceso.

En una ocasión la regidora Eduvina Chinchilla Borbón la llamo, pero al no poder contestarle la regidora le mando un mensaje por whatsapp, entonces llamo al señor Vice Alcalde y a la Arquitecta Lidy Gamboa para que escucharan el audio enviado, contestando que se estaba siguiendo el debido proceso, luego llamo a la regidora y le comento eso.

Hablo con el señor Carlos Cordero y le dijo que la señora de la construcción estaba incomoda, hasta amenazo a la arquitecta Lidy Gamboa, y también le dijo que ustedes la iban a demandar porque también llegaron a la Asada altanera y ella le pidió los documentos pero no se volvió a tocar el tema, ni tampoco volvió ella a solicitar nada.

Ahora le preocupa que se diga que nosotros no hicimos nada, porque si se hizo y se siguió el proceso, se le notifica, y si ella cumple nosotros no podemos denegar el permiso, hay tiempos de ley, con el recurso que puso tiene 30 días para contestar, y le informaron que hasta la semana pasada pago la multa y los permios y cumplió con todo.

Luego el señor Victorino Valverde le dijo que se dio el permiso el 1 de diciembre del 2016, que era el plano visado y el cual es muy diferente a un permiso de construcción.

Así que aclara que no hay preferencias de nada ni con nadie.

Mientras la gente cumpla con los requisitos no podemos ir contra la ley

Así que quiso aclarar que ella nunca dijo que ustedes le habían gritado, fuera de ahí no sabe de dónde salió el comentario, pero si lo quería aclarar.

A todos los conoce y les tiene respeto, pero si lo aclara para que sepan cómo fue el proceso.

El señor Carlos Cordero comenta que todo lo que dice la señora Alcaldesa es cierto, en primera parte sobre los permisos de construcción no tiene por qué meterse, luego lo que les concierne a ellos es tener el permiso de construcción para dar el agua, pero a ellos los agarraron de tontos, la señora es abogada y nosotros no, la señora llevo con los planos y escrituras, pero no trae firma ni sello ni nada, y nosotros no nos tomamos la delicadeza de revisar y nosotros le dimos la instalación de agua, luego un día nos sentamos a ver los documentos y ella lo que está haciendo es una información posesoria, y no sabe cómo fue que saco los permisos de aquí, así que ellos no saben y no se fijaron.

El señor Victorino Valverde manifiesta que el dos de diciembre les dejaron el plano y como traía el visado creyeron que era el permiso.

El señor Presidente Municipal indica que con información posesoria si pueden tramitar estos permisos de construcción.

Luego, el visado es diferente al permiso de construcción.

El señor Carlos Cordero comenta que fue una situación que creyó que ya estaban todos los permisos, ellos no se pueden meter, son gente que les gusta hacer las cosas bien y no sabemos nada con este tema de los permisos.

La señora de la construcción llevo a la casa del señor Victorino Valverde, llevo de una forma muy noble y claro nos enredó.

Nosotros vinimos a la sesión porque un miembro de la Junta Directiva dijo que la señora Alcaldesa le había gritado, y él sí dijo lo que había hablado con la Alcaldesa.

Luego pensaron que se habían confundido con lo que paso con el señor Vice Alcalde, pero igual nadie le grito a nadie. Todo se enredó.

Sobre los permisos de construcción no nos podemos meter, pero si tenemos que tener el permios de construcción para poder dar el permiso de agua.

Pero nosotros andábamos en otras, veníamos pensando que era lo del señor Vice Alcalde, lo otro salió por la conversación, no para hacer problemas, nos extrañó que la señora Alcaldesa no estaba ese día en sesión.

Con los comentarios no nos llegó a más y nos llegó la invitación para venir el día de hoy.

La señora Alcaldesa manifiesta que la idea era aclarar, con ninguno ha tenido problemas, y por eso le extraño cuando leyó el acta, con el señor Carlos Cordero y la regidora Eduvina Chinchilla fue con los que hablo, solo contestando las dudas que tenían, pero lo hizo con respeto, y de ahora en adelante se cuida en contestar por ese medio de whatsapp, pero cree que fue un mal entendido.

Otra cosa es que ustedes vean como es un permiso de construcción y que sepan como es este tema para que estén seguros cuando alguien llega con el permiso y no se confundan y ustedes se resguarden.

Agradecerles y que tengan la seguridad de que nosotros tratamos de ser lo más transparente.

Ella si da respuesta por respeto a las personas

Pero nunca dijo alguno de ustedes gritaron

El señor Presidente Municipal pide tener cuidado y también que ustedes pueden llamar para ver si efectivamente tienen el permiso de construcción, esto si tienen alguna duda.

Gracias por atender el llamado.

Los señores presentes dan las gracias por la atención.

2. Fuerza Pública Tarrazú:

Se presenta el intendente Nery García, Jefe de la Delegación y la oficial Roxana Mora.

El intendente García da las gracias por el espacio.

Hay un tema importante que le ha estado preocupando y hablo con los otros jefes de Dota y León Cortés porque considera que tienen que tener más comunicación entre ellos.

También para detectar los focos de problemas que tienen los funcionarios para que no pase lo que sucedió en San Pablo, dado que es lamentable, y dar ayuda y apoyo.

Aquí estamos, está contento, han aumentado en un 67%, el cual es fuerte, se tiene que sostener, estamos en el pico de mayor cantidad de migrantes y para él es confortable.

Tienen un oficial menos, renunció una compañera por cuestiones de salud, y por más que intentó convencerla no pudo hacer nada para que se quedara, y eso es un hueco porque es uno menos.

También, se tiene que instar y colaborar para que el Ministro nos ayude, tenemos un faltante de 16 funcionarios, actualmente somos 28.

El señor Presidente Municipal indica que es un punto y tiene que ver con OIJ, la delincuencia común, que dicha que el índice es menor, pero sobre los robos en los supermercados Chinos y ahora en Ecopollo, pero le preocupa la repercusión económica y desconoce si hay esfuerzo conjunto, ya que pareciera que no lo hay, consulta si tienen conocimiento o seguimiento de estos robos.

El Intendente García manifiesta que el OIJ está trabajando, es un tema delicado y ya se está trabajando, si se tiene pistas de quienes pudieron ser.

Quien hizo la gestión de ese robo en Ecopollo ya le venía dando seguimiento, pero es el OIJ quien lo lleva, es una situación lamentable, pero seguimos pecando de inocente, ellos traían una cantidad fuerte de dinero y hay mucha gente que llegan al lugar y no sabemos que están maquinando.

El día de hoy Cablesantos le va a hacer una entrevista, y seguirá con lo mismo, ser más precavidos.

El señor Presidente Municipal comenta que es orientar a la gente que cambie las rutinas de pago, ya que el seguimiento lo dan las personas y saben los días de pago, con este cambio se evitaría este tipo de situaciones.

El intendente García manifiesta que efectivamente se tiene que ver la perspectiva del Cantón, la gente que no es de aquí se están metiendo y es lamentable y preocupante, dado que esa gente es peligrosa y ven que somos un Cantón vulnerable.

Se les tiene que caer a las personas que no son de aquí e incomodarlos y no permitir que se queden aquí.

Él conoce bien el área de trabajo de San José porque estuvo 8 años en un lugar conflictivo, así que lo mejor es unirnos.

Es preocupante lo que se está recibiendo de gente extraña.

Tenemos que ir viendo cómo se mejora la cuestión y comenzar a frenar la venta de droga.

Con la impotencia se frustra porque no se cuenta con el personal adecuado para atacar esto.

La señora Alcaldesa indica que estamos coordinando la visita con el Ministro de Seguridad don Gustavo Mata, es el otro mes, no sabemos la fecha ni hora exacta, solo necesita una carta de necesidad de parte de ustedes con sus necesidades.

Además, consulta si la plaza de esta muchacha que renunció existe.

El Intendente García comenta que él colabora con la nota, pero sobre la plaza está congelada en estos momentos.

La señora Alcaldesa pide que para la otra semana tenga la lista de necesidades y hacerle ver la situación de esta plaza, ya que si queremos más personal.

El señor Presidente Municipal considera que se tiene que hacer una gestión previa para que cuando venga ya haya respuestas.

La señora Alcaldesa indica que hoy nos íbamos a reunir con ustedes para llevar la otra semana la lista de necesidades al Ministro.

También, acordarse de los oficiales de San Lorenzo y San Carlos.

El Intendente García dice que ya tiene el estudio de la cantidad de oficiales que requiere para dicho lugar.

La señora Alcaldesa pide que se lo puedan dar lo antes posible.

Consulta sobre el convenio de video-vigilancia, dado que ya están las cámaras y es importante el monitoreo.

El Intendente García manifiesta que lo pasó el siguiente día que se le dieron y lo tienen los abogados del Ministerio, va a consultar en qué etapa está.

La señora Alcaldesa consulta si ya tienen instalado la fibra óptica para que instalen el equipo.

El Intendente García comenta que lo de fibra óptica a un no está conectado, pero va a hablar con el encargado que es el Johnny Quesada por parte de Cablesantos para ver cómo está eso.

La señora Alcaldesa manifiesta sobre lo que ocurre detrás de El Carpintero y Veterinaria Santa Eduvigis, un día andaba en emergencia y llegó en la madrugada y no se puede pasar por el lugar, ahí es una venta de droga, le preocupa porque habían personas no conocidas y si nos preocupa porque a veces pasa y se ven carros lujosos no conocidos incluso sin placa, son de todos los días y fines de semana se ven a estos chicos, y ya saben que ahí no hay cámaras, el olor a marihuana es increíble, y la presencia de gente extraña.

El señor Presidente Municipal insiste que a ellos lo que se tiene que hacer es insistir en incomodarlos, el problema y gran error es que llegan a las comunidades y nadie los molesta y eso es la realidad que la gente dice de ustedes y OIJ también lo sabe y no hacen nada, no es que no lo hagan, sino que es el sentir de la comunidad.

El Intendente García aclara que son procedimientos que se tiene que seguir con sutileza, pero estos muchachos saben cuándo van, y es un pleito, ya que cuando van y llegan ya no hay nadie y es un punto que tienen que tomar en cuenta.

Y efectivamente esa es la percepción de la gente, pero la ley nos dice hasta donde podemos llegar y luego le corresponde al OIJ.

Pero es cuestión de forma.

La regidora Montero Cordero manifiesta que en San Pedro, después del incidente que paso con los Nicaragüenses que pelearon con ticos y hubieron apuñalados, se volvió un poco intranquilo, dado que dicha comunidad siempre ha sido un pueblo tranquilo, de ver pleitos de indios no había pasado.

En San Pedro hay un sector de la cancha muy oscura y ahí se ha visto casi todos los días llegar carros lujosos con vidrios polarizados y ya sabemos a qué van, y están llegando chicos que no se conocen, principalmente los fines de semana.

Al ser un pueblo pequeño y pasar algo así cree que se le tiene que dar más vigilancia.

La patrulla llega con las luces rotativas, y desde que van bajando ya se ven, así que ella el otro día consulto si es de ley que tienen que llegar con las luces.

El Intendente García indica que es una norma, le gustaría no acatar disposiciones, pero si se dice que para ciertas intervenciones no llegar con luces.

Le gustaría tener más policías para trabajar mejor, así que va a pasar la propuesta en el tema de seguridad que le gustaría que se tenga, pero ahorita estamos por debajo del mínimo en el personal.

La regidora Montero Cordero comenta que el sábado que pasó habían drogadictos en el Edificio Cristal y un dueño de un local llamó a la Fuerza Pública y le dijeron que no había personal.

El Intendente García solicita que le den el nombre del oficial que contesto, dado que esa no es la respuesta.

Otra cosa es que hay un carro desarmado y en la noche no se ve y es un peligro para conductores y peatones.

La señora Alcaldesa indica que eso le corresponde a tránsito, ya que está en vía pública.

El Intendente García le preocupa porque es chatarra.

La señora Alcaldesa manifiesta que también sucede detrás del Estadio, hay 5 carros chatarra en vía pública y el Ministerio de Salud había pasado una orden al dueño, para que quitaran dicha chatarra.

Muchos barrios están con seguridad comunitaria y ellos mismos están vigilantes

El tema de nosotros es de patentes y lo de obstrucción de vía pública es tránsito, nosotros podemos coordinar con el destacado.

El señor Presidente Municipal comenta que al dar una patente se tiene que cumplir requisitos y se le tiene que dar seguimiento, así que cree que es conjunta y al haber patente y si no se ajusta se le puede revocar el uso de la licencia.

El señor Intendente García manifiesta que el tema de las bicicletas y patinetas en el parque, se ha mejorado mucho, pero hay partes que se tocan de tema ley, él tiene los reglamentos de ustedes, y se dio a la tarea de buscar normativa, y dentro del reglamento no se le establece nada al respecto, los muchachos preguntan si hay multas, entonces los oficiales se quedan pensando.

El señor Presidente Municipal comenta que se tiene que ver si hay algún tipo de contravención, y si hay denuncia se imponen la multa y si no lo pagan lo pueden dar con contravención.

La oficial Roxana Mora comenta que ni en tránsito lo pueden hacer

El Intendente García indica que eso es lo que dicen, que tiene que haber algo contravencional, pero lo tienen que indagar y ahora que esta con ustedes tocar este tema, le parece importante tenerlos acomodados, los muchachos son buenos para andar en bici, pero pueden golpear a las personas que pasen por el lugar.

El señor Vice Alcalde comenta sobre este tema, cree mucho en los jóvenes y a veces los adultos cometemos el error de quitarlos de un lugar, cree que si ha mejorado mucho, y si uno llega arrogante no van a entender, y hablando con ellos no en forma represiva, no es solo decirles que no pueden estar ahí, sino que también pueden ir al gimnasio y en San Lorenzo, ellos no pueden decir que no tienen opciones.

El señor Presidente Municipal comenta que por eso dice que hay contravención.

El señor Vice Alcalde cree que la mejor manera es hablarse de la mejor forma.

La otra es que tenemos luz verde para que vengan a instalar la fibra óptica por parte de Cablesantos, ya que hasta donde sabe no se les permitió entrar, el señor Johnny Quesada lo llamo preocupado, y el problema son ustedes y no Coopesantos

El Intendente García manifiesta que va a hablar con el señor Johnny Quesada y coordinar, ya que el señor hablo con el teniente Barrera, subjefe, pero este salió de vacaciones y no contesta y quiere saber de qué hablaron.

Va a hablar con el Director Regional para que por lo menos se instale y hagan las pruebas necesarias.

El señor Vice Alcalde consulta que posibilidad hay de coordinar con el tránsito y ustedes para regular lo que pasa en las vueltas de la funeraria, esto en vista del cierre en la ruta 226 por las reparaciones que CONAVI está haciendo, esto para que nos ayuden. No va a ser por mucho tiempo, ya que luego abren paso regulado.

El Intendente García comenta que es solo coordinar con el tráfico y le avisan.

El señor Vice Alcalde informa que le llego un mensaje del Comité de Deportes, el cual se han estado moviendo mucho para dar seguridad a las instalaciones, mando un mensaje porque tenían reunión con el OIJ, consulta si la Fuerza Pública fue a dicha reunión.

La oficial Roxana Mora indica que efectivamente estuvieron presentes, el sargento Andrey Araya estuvo presente en la reunión.

El señor Vice Alcalde consulta cómo va la coordinación con el OIJ y ustedes.

El Intendente García comenta que no están bien porque no ven el trabajo, somos pocos y si no nos ayudamos no podemos, tiene mejor coordinación con el OIJ de Cartago que con el de aquí.

El señor Presidente Municipal da las gracias por estar el día de hoy, estamos a las órdenes, es de mucho provecho estas reuniones, y felicitarlos por la estadística, pero los insta a seguir trabajando.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 041-2017, del nueve de febrero del 2017, se aprueba con las siguientes objeciones:**

La señora Alcaldesa presenta veto sobre el acuerdo N° 1, tomado en la sesión ordinaria 041-2017 celebrada el 09 de febrero del 2017.

Los señores regidores lo trasladan a Comisión Jurídica con el fin de analizar el mismo.

- **Acta de la Sesión Extra Ordinaria 019-E-2017, del veintitrés de enero del 2017, se aprueba sin objeciones.**

MOCIONES

El regidor Jorge Godínez Mora presenta moción escrita que textualmente dice:

“Texto de la Moción:

MOCIÓN: PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ NO SE PRONUNCIA A FAVOR O EN CONTRA DEL REFERENDUM QUE BUSCA UNA CONSTITUYENTE, RESPETANDO LA DECISIÓN DE LOS Y LAS CIUDADANAS.

RESULTANDO:

1. Que el artículo 27 inciso b) del Código Municipal faculta a los regidores a presentar mociones y proposiciones.

2. Que por disposición de los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica, le corresponde a las municipalidades en forma autónoma administrar los intereses y servicios locales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en la pasada Sesión Ordinaria número 41 del presente año 2017, que dentro de la correspondencia se conoció que el ayuntamiento del cantón de Orotina, declaró de interés Cantonal el Referéndum Ciudadano de la Ley que convoca a una Asamblea Constituyente. Ante esto, nuestro honorable Concejo en esa misma sesión y como acuerdo número # 1, el cual quedó definitivamente aprobado, concluyó lo siguiente:

“Por dicha razón este Concejo Municipal no está de acuerdo con la Moción presentada por el Concejo Municipal de Orotina, dado que es un tema de los Ciudadanos.”

SEGUNDO. Que el Título II de nuestro Código Municipal, en los artículos 9, 10 y 11, nos habla sobre las Relaciones Municipales, además del ordinal 7, todos ellos engloban la posibilidad de cooperarse y relacionarse entre municipios, sin embargo dichas relaciones no pueden trasgredir una línea que pretenda que un ayuntamiento incida sobre otro al momento de tomar sus decisiones o acuerdos. En este mismo sentido la propia Constitución Política, en su título XII del Régimen Municipal, a lo largo de numerales como el 168, 169, 170, en consonancia con el mismo 4 del Código Municipal, así como otros concordantes, nos establece que cada Municipio será Autónomo.

TERCERO. Que el Código Municipal en el artículo 5, expresamente dice que: “las Municipalidades fomentarán la participación activa, consiente y democrática del pueblo en las decisiones...”, sin embargo esto no se debe confundir a que como municipio se deba tomar partido sobre este proyecto de Constituyente, y mucho menos incidir en la

decisión de la gente, o tratar de institucionalizar los criterios, ya que cada individuo de manera consciente y libre debe ser parte del ejercicio democrático, sin presión alguna.

CUARTO. Que los recursos de nuestro ayuntamiento, no deben ser utilizados para promocionar alguna de las posiciones alrededor de este tema.

POR TANTO SE MOCIONA PARA:

PRIMERO: Para que la Municipalidad del Catón de Tarrazú, se mantenga al margen y no emita criterio alguno sobre apoyar o no, la iniciativa de convocatoria a Referendum en la búsqueda de una Asamblea Constituyente. Por lo que no se referirá de manera institucional sobre este tema, dejando la posibilidad para que cada concejal, funcionario o la misma ciudadanía de Tarrazú, tome libremente su decisión y emita sus criterios de forma personal, pero nunca en nombre de este municipio.

SEGUNDO: Que nuestra Municipalidad contribuya a informar alrededor de este tema, de manera imparcial, bajo el respeto de nuestros postulados democráticos, constitucionales, respetando de esta manera el presente acuerdo.

TERCERO: Que en los medios informativos y comunicativos del Ayuntamiento de Tarrazú, se dé a conocer lo expuesto acá, además de aclarar de manera categórica, que la Municipalidad de Tarrazú como institución, no esta ni a favor ni en contra de la iniciativa para convocar referéndum en búsqueda de una Asamblea Constituyente, y que cada ciudadano de manera independiente podrá tomar una decisión al respecto.

CUARTO: Que los recursos de este municipio no serán utilizados a fin de beneficiar alguna de las dos posturas acerca de esta discusión.

QUINTO: Que mediante correspondencia se notifique a los restantes 80 Cantones de nuestro país, el presente acuerdo tomado, a fin de llevar como reflexión que nuestros ayuntamientos deben limitarse a informar y fomentar la participación ciudadana y democrática dejando a cada contribuyente la responsabilidad de tomar una decisión, sin que ésta se vea presionada por un criterio institucional.

Se solicita de manera expresa la Dispensa de Trámite de la presente moción.”

El regidor Godínez Mora indica que esta moción nace porque ese día se quedó preocupado de que tan legal o no fue tomar ese acuerdo.

Sabe que las Municipalidades pueden pronunciarse sobre el tema, pero es un referéndum, una decisión que le compete al pueblo, ya que al decir que estamos a favor o no, estamos queriendo decir que todos estamos de acuerdo, y va a violar el derecho de un funcionario o persona a decir que está o no en contra.

El señor Presidente Municipal comenta que este tipo de esfuerzo lo apoya, por lo que lleva, pero no está de acuerdo ni tan siquiera con el acuerdo tomado, ya que no se trata si estamos en contra o no, es solo si estamos de acuerdo si queremos que se haga un referéndum para que la población diga si está o no de acuerdo en que se haga la constituyente.

El conoce el constituyente y él si está a favor porque trae muchos beneficios para la Municipalidad, pero es un asunto representativo.

No es que estamos o no de acuerdo en eso, es solo que el pueblo a través de un referéndum va a decidir si está o no de acuerdo con el constituyente.

Así que está en la tesis que esto se tiene que tener cuidado.

No estamos condicionando la posición que tengan todos, eso es la forma que fundamenta el no estar de acuerdo con ninguna de las dos, pero el acuerdo si se tendría que revisar, de acuerdo al veto que presento la señora Alcaldesa, pero no decir no a esa posibilidad.

Si cree que tenemos que estar de acuerdo con preguntar a la población si quieren o no, ya que él si considera que se tiene que hacer reformas a la Constitución Política, dado que actualmente se le pueden hacer reformas pero es necesario una nueva, así que esa es su posición.

El regidor Godínez Mora manifiesta que la idea es que siente que el acuerdo que venía de la Municipalidad de Orotina queda muy abierta a la interpretación y se puede malinterpretar, que la Municipalidad va a apoyar que si se dé la constituyente es algo de fondo.

El señor Presidente Municipal cree que se tiene que apoyar a que se tiene que hacer el referéndum.

El regidor Godínez Mora manifiesta que por eso se dice que es imparcial, no está en contra de la constituyente, lo que no le pareció fue la redacción del acuerdo de la Municipalidad de Orotina.

La señora Alcaldesa indica que aquí hay una comisión jurídica, ella personalmente no conoce el fondo de este tema, pide que no tomen acuerdos por tomarlos o para quedar bien, hay una comisión, pide respaldo, que se traslade para que se analizada, ya que es muy delicado.

Lo que dice el señor Presidente Municipal y el regido Godínez Mora es muy cierto y está de acuerdo, pero sí sugiere que se pase a comisión, esto es muy delicado.

Es mejor que algo no se tome el día que llega, pero que se analice

El señor Presidente Municipal comenta que por ser un tema delicado nos da tiempo para analizarlo, así que cree que si es pertinente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Trasladar a la Comisión Jurídica del Concejo Municipal de Tarrazú la moción interpuesta por el regidor Jorge Godínez Mora, referente al acuerdo N° 1, tomado por el Concejo en sesión ordinaria 041-2017 celebrada el 09 de febrero del presente.

ACUERDO EN FIRME.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Tesorera Municipal solicita la modificación presupuestaria #01-2017, para llevar a cabo algunos cambios y ajustes a las partidas presupuestarias del Presupuesto Ordinario 2017, en los programas I, II y III.

La señora Alcaldesa da una amplia exposición y explicación del mismo, contestando las consultas de los señores regidores.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: De acuerdo con solicitud presentada por la señorita Milagro Cordero Solís, Tesorera Municipal de Tarrazú, donde pide la primer modificación presupuestaria, para llevar algunos cambios y ajustes a las partidas presupuestarias del Presupuesto Ordinario 2017, en los programas I, II y III.

Programa I: Dirección y Administración General

Programa 1: Administración General

Se le da contenido a la partida para contratación de director de Banda Municipal de Café Tarrazú y necesidades administrativas en cuanto a servicios y materiales

AUMENTAR EGRESOS

Servicios especiales	5.01.01.0.01.03	¢2.750.000.00
Décimo tercer mes	5.01.01.0.03.03	¢229.166.67
Contribución patronal al Seguro de Salud CCSS	5.01.01.0.04.01	¢254.375.00

Contribución patronal al Banco Popular y DC	5.01.01.0.04.05	¢13.750.00
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	5.01.01.0.05.01	¢139.700.00
Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones	5.01.01.0.05.02	¢41.250.00
Aporte patronal al fondo de Capitalización laboral	5.01.01.0.05.03	¢82.500.00
Servicio de agua y alcantarillado	5.01.01.1.02.01	¢75.000.00
Mantenimiento de edificios y locales	5.01.01.1.08.01	¢125.000.00
Materiales y productos metálicos	5.01.01.2.03.01	¢225.000.00
Maderas y sus derivados	5.01.01.2.03.03	¢164.258.33
Materiales y productos de plástico	5.01.01.2.03.06	¢25.000.00
Otros materiales y productos de uso en constru.	5.01.01.2.03.99	¢75.000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢4.200.000.00

Se disminuye el contenido de los rubros de servicios para asignarlos a recursos necesarios para la administración.

REBAJAR EGRESOS

Servicio de energía eléctrica	5.01.01.1.02.02	¢500.000.00
Servicio de telecomunicaciones	5.01.01.1.02.04	¢500.000.00
Comisiones y gastos por servicios financieros	5.01.01.1.03.06	¢1.000.000.00
Servicios generales	5.01.01.1.04.06	¢500.000.00
Actividades de capacitación	5.01.01.1.07.01	¢200.000.00
Equipo y programas de computo	5.01.03.5.01.05	¢1.000.000.00
Maquinaria y equipo diverso	5.01.03.5.01.99	¢500.000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢4.200.000.00

Programa II: Servicios Comunes

Servicio 2: Recolección de Basura

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar rubros de tiempo extraordinario, información, otros productos químicos

REBAJAR EGRESOS

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5.02.02.1.01.02	¢500.000.00
Combustibles y lubricantes	5.02.02.2.01.01	¢500.000.00
Repuestos y accesorios	5.02.02.2.04.02	¢350.000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢1.350.000.00

AUMENTAR EGRESOS

Tiempo extraordinario	5.02.02.0.02.01	¢650.000.00
Información	5.02.02.1.03.01	¢350.000.00
Otros productos químicos	5.02.02.2.01.99	¢350.000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢1.350.000.00

Servicio 3: Mantenimiento caminos y calles

Se modifica las siguientes partidas del servicio, para asignar recursos al rubro de tiempo extraordinario

REBAJAR EGRESOS

Suplencias	5.02.03.0.01.05	¢350.000.00
Otros servicios de gestión y apoyo	5.02.03.1.04.99	¢400.000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos	5.02.03.2.03.02	¢500.000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢1.250.000.00

AUMENTAR EGRESOS

Tiempo extraordinario	5.02.03.0.02.01	¢350.000.00
Servicios jurídicos	5.02.03.1.04.02	¢400.000.00
Tintas, pinturas y diluyentes	5.02.03.2.01.04	¢500.000.00

TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢1.250.000.00
------------------------	--	---------------

Servicio 4: Cementerio

Se refuerza la partida de tiempo extraordinario para el servicio de cementerio

REBAJAR EGRESOS

Jornales	5.02.04.0.01.02	¢250.000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢250.000.00

AUMENTAR EGRESOS

Tiempo extraordinario	5.02.04.0.02.01	¢250.000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢250.000.00

Servicio 6: Acueducto

Se modifican las siguientes partidas del servicio de Acueductos, por solicitud de la Administradora del Acueducto municipal en el oficio ACM 014-2016 del 17 /01/2016, lo cual se requiere para ajustar el pago por servicios de Ingeniería y otros servicios de gestión y apoyo

REBAJAR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.02.06.5.02.02	¢1.500.000.00
Instalaciones	5.02.06.5.02.07	¢800.000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢2.300.000.00

AUMENTAR EGRESOS

Servicio de ingeniería	5.02.06.1.04.03	¢2.000.000.00
Otros servicios de gestión y apoyo	5.02.06.1.04.99	¢300.000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢2.300.000.00

Programa III: Inversiones

Vías de Comunicación

Se modifica las siguientes partidas a solicitud de la Ingeniera de la UTGVM en oficio I.G.V 052-2017 asignando recursos al rubro de materiales y productos de plástico.

REBAJAR EGRESOS

Servicios médicos y de laboratorio	5.03.02.01.1.04.01	¢1.000.000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢1.000.000.00

AUMENTAR EGRESOS

Materiales y productos de plástico	5.03.02.61.2.03.06	¢1.000.000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢1.000.000.00

Cambio de nombre a proyectos de la Ley 8114, según acuerdo de la Junta vial Cantonal de Tarrazú y según solicitud mediante oficio I.G.V 047-2017

- ✓ Proyecto #9 asignado a Losa de concreto camino Bermúdez-CAIS código 105-061 cambiarlo a colocación de asfalto
- ✓ Proyecto#19 asignado a cuneteo camino la Pastora código 105-080 para modificarlo a materiales para el mismo sector

REBAJAR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.19.5.02.02	¢5.000.000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢5.000.000.00

AUMENTAR EGRESOS

Materiales y productos minerales y asfálticos	5.03.02.19.2.03.02	¢4.800.000.00
Maderas y sus derivados	5.03.02.19.2.03.03	¢200.000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢5.000.000.00

- ✓ Proyecto #10 asignado a Losa de concreto calle Los Hernández código 105-101 cambiarlo a construcción de asfalto
- ✓ Proyecto #23 asignado a construcción Losa camino Zapotal código 105-176 para cambiarlo a colocación de asfalto
- ✓ Proyecto #24 asignado a construcción Losa camino San Martín código 105-244 para ejecutarlo en asfalto
- ✓ Proyecto #13 cambio de nombre según inventario a Calle la Pastora-Calle Vieja Guadalupe código 105-092 con asignación de asfalto
- ✓ Proyecto #14 asignado a reparación puente Samuel para cambiarlo a Calle Cementerio código 105-118 para colocación de carpeta asfáltica
- ✓ Proyecto #40 asignado a Carpeta de Losa camino el Cura código 105-189 para ejecutarlo como estructura de pavimento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal, mediante el oficio CM-06-2017, da respuesta al oficio SM-078-2017 del 10 de febrero del 2017, donde es realizada la consulta de si es posible adquirir el lote para la construcción del EBAIS de San Lorenzo, les hago las siguientes aclaraciones, como no tengo un monto estimado no le es posible saber si se puede presupuestar en los siguientes extraordinarios de este año o ir creando la provisión para pegar con el presupuesto 2018, además que no le aclaran cuanto tiempo se tiene para realizar la adquisición, si le suministran más datos puede estimar cuanto tardarían en contar con el presupuesto.

La señora Alcaldesa manifiesta que ya tienen programada una reunión con el Presidente Ejecutivo del INDER, con el fin de ir y solicitar la ayuda para dicha compra, por lo que sugiere primero esperar a que se dé la audiencia.

3. El Concejo de Distrito de San Marcos, mediante el acuerdo N° 2, tomado en la reunión ordinaria 013-2017, celebrada el 13 de febrero del 2017, acuerdan que en vista de que se cuenta con el monto de ¢9.221.549.00, por partidas específicas en el Distrito de San Marcos, relacionados a: "Conclusión de acera plaza de Guadalupe a Calle Vieja de Guadalupe, distrito de San Marcos, 2013 ¢9.221.549.00 y debido a que no se han ejecutado porque ya existe una acera en dicho lugar y en buen estado", es que acuerdan reasignar este monto al proyecto de mejoramiento de la plazoleta del Parque Central de San Marcos por dicho monto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Con fundamento en el acuerdo N° 2, tomado por el Concejo de Distrito de San Marcos, en reunión ordinaria 013-2017 celebrada el 13 de febrero del 2017, es que se aprueba la siguiente solicitud de modificación de partida específica, con el fin de que la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, realice la modificación correspondiente:

- **5.04.05.03, conclusión de acera plaza de Guadalupe a Calle Vieja de Guadalupe, Distrito San Marcos, 2013, por un monto de ¢9.221.549.00 (nueve millones doscientos veintiún mil quinientos cuarenta y nueve colones con cero céntimos)**

PARA QUE SE MODIFIQUE A:

- **Mejoramiento Plazoleta del Parque Central de San Marcos, por un monto de ¢9.221.549.00 (nueve millones doscientos veintiún mil quinientos cuarenta y**

**nueve colones con cero céntimos)
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. El Concejo Municipal de Osa, mediante el oficio PCM N° 106-2017, transcriben el acuerdo N° 3, tomado en la sesión ordinaria N° 06-2017, celebrada el 08 de febrero del 2017, donde apoyan debidamente el proceso ciudadano ya autorizado por el Tribunal Supremo de Elecciones, tendiente a la realización de un referéndum, para consultar al soberano acerca de que el país integre una nueva Asamblea Constituyente.

El señor Presidente Municipal pide que se le envíe este oficio.

5. El Consejo Nacional de la Persona Joven, mediante el oficio CPJ-DE-011-2017 informan que el presupuesto asignado para el Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú del año 2017 es de ₡3.867.692.84 de presupuesto ordinario, de ₡1.076.246.25 de presupuesto extraordinario, para un total de ₡4.943.939.09.

6. El señor Rafael Álvarez Vega, Director de Costa Rica Short Film, del Colegio de Periodistas, manifiesta que son el único festival nacional de cine especializado en mostrar cortometrajes producidos por realizadores nacionales, hace el conocimiento del Concejo Municipal, que ponen a disposición cinco diferentes tirajes de aproximadamente dos horas de duración, con la finalidad de que puedan ser proyectados como parte de las actividades que la Municipalidad coordine, patrocine o promueva en cada uno de sus cantones. Cabe destacar que el Costa Rica Short Film cuenta con el auspicio del Colegio de Periodistas, la Junta de Protección Social, el grupo ICE y la participación de la empresa privada. El público podrá disfrutar de cortometrajes educativos, didácticos, con contenidos de prevención, entre otros, a través de géneros tan variados como drama, acción, producciones de las instituciones públicas, producciones corporativas, suspenso y comedia. Son contenidos muy variados, dinámicos, entretenidos y muy costarricenses, logrando una empatía muy rápida con los espectadores, por lo que se adaptan perfectamente para el disfrute de todo tipo de público.

Los señores regidores están de acuerdo, lo único sería consultar si es gratis y ver condiciones.

7. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, presenta propuesta de modificación del reglamento de dicho Comité, con el fin de que sea analizado.

Los señores regidores piden trasladarlo a la comisión jurídica.

8. El señor César Alejandro Solano Fallas, Director de la Escuela Japón, ubicada en Santa Cecilia, mediante el oficio CE-JAPÓN-OF-002-2017, manifiesta que el Centro Educativo está ubicado en la planta baja de la Iglesia Faro del Evangelio, al costado sur del Liceo de Tarrazú. El ingreso y salida de estudiantes se nos hace más difícil, ya que la calle entre la plaza de deportes de Santa Cecilia y la Iglesia es muy estrecha. Sirve de parqueo para

funcionarios de la escuela y del Liceo. Tiene doble vía. En los tiempos de ingreso y salidas hay caos vial que atenta contra todos. Solicita su valoración y la autorización para poder cerrar la calle según los horarios de los estudiantes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Con base en solicitud del Director de la Escuela Japón, ubicado en Santa Cecilia, es que se autoriza al cierre de la calle ubicada entre la plaza de deportes y la iglesia Cristiana Faro del Evangelio, donde actualmente está ubicado el Centro Educativo, en los siguientes horarios:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
6:40 a.m a 7:15 a.m	6:40 a.m a 7:15 a.m	6:40 a.m a 7:15 a.m	6:40 a.m a 7:15 a.m	6:40 a.m a 7:15 a.m
11:15 a.m. a 12:30 p.m.	11:15 a.m. a 12:30 p.m.	11:15 a.m. a 12:30 p.m.	11:15 a.m. a 12:30 p.m.	10:30 a.m. a 12: m.d
4:20 p.m. a 5:00 p.m.	4:20 p.m. a 5:00 p.m.	4:20 p.m. a 5:00 p.m.	4:20 p.m. a 5:00 p.m.	3:00 p.m. a 3:40 p.m.

Dicho permiso es por el periodo lectivo del año 2017

Además, el Centro Educativo tiene que hacerse cargo de los cierres y aperturas de cada hora ya establecida, así como tomar las medidas necesarias para los cierres.

ACUERDO EN FIRME.

9. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, transcriben el acuerdo N° 1, tomado en sesión ordinaria N° 775 del día 30 de enero del 2017, donde solicitan a la Alcaldía de Tarrazú, con carácter de urgencia una rectificación de los linderos del Estadio Municipal (principalmente el lindero oeste), colocar amojonamientos, esto con el fin de proteger las instalaciones, dar mantenimiento y para una posible ampliación del Estadio.

10. La arquitecta Sonia Montero Díaz, Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, mediante el oficio CJD-002-2017, el cual informa que se han abocado al estudio y análisis de las competencias que de conformidad con la Ley de Planificación Urbana, N° 4240, ostenta este Instituto en materia de asesoría y fiscalización a las Municipalidades del territorio nacional en materia de planificación urbana, esto dentro del marco del respeto y cumplimiento de los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, que consagran el Principio de Autonomía Municipal. Valga aclarar que estas competencias, también nacen de la propia Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, N° 1788 de 24 de agosto de 1954, en sus artículos 4 y 5. En cumplimiento de dichas atribuciones que conforman un poder-deber de la legislación ha atribuido a este Instituto, procedemos a transcribir el siguiente informe para su conocimiento y en el cual se señala la principal normativa que justifica la competencia institucional en el ámbito de la asesoría y fiscalización a las municipalidades del país en materia indicada, así como jurisprudencia de interés sobre el tema.

Los señores regidores piden que se pase a comisión jurídica.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Distrito San Marcos: la síndica León Blanco informa que se reunieron este lunes y hubo mucha asistencia, estuvieron 7 grupos de la comunidad, la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos piden que se les haga llegar un informe de los trabajados que se realizaron en Calle los Naranjo, pero el que lo tiene que enviar es la Unidad Técnica de gestión Vial.

La señora Alcaldesa indica que el Concejo de Distrito lo pida al Departamento y luego ustedes se lo entrega a la Asociación.

La síndica León Blanco comenta sobre accidente que hubo detrás de El Carpintero, donde un vehículo cayó sobre una propiedad, por lo que pide al Concejo que les envíen una carta al propietario del Carpintero solicitando colaboración para la baranda, en vista de que en dicho lugar es la zona de carga y descarga.

La señora Alcaldesa comenta que pidió a la síndica que trajera este tema, para que el Concejo dé el apoyo correspondiente, ya que no es el primer vehículo que cae ahí.

Sería como solicitarle al Carpintero que medidas van a poner, ya que el Concejo de Distrito tiene presupuesto para poner una barra de contención, pero al siguiente día del accidente también tenían un camión atravesado, ya que es la zona de carga y descarga, sería hablar con el dueño para las soluciones que tienen ellos, entonces era en ese sentido.

El señor Presidente Municipal comenta que el apoyo es pleno, con el fin de que se tomen decisiones al respecto.

La síndica León Blanco indica los afectados vinieron a la sesión y pidieron apoyo.

El señor Presidente Municipal comenta que es complicado porque en el lugar se maneja equipo muy pesado.

La señora Alcaldesa manifiesta que esa calle es muy peligrosa.

El señor Presidente Municipal indica que tiene el apoyo en pleno, pero se tiene que buscar soluciones con el dueño del carpintero

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: de acuerdo a informe presentado por la síndica del Distrito de San Marcos, con relación al camino ubicado detrás del Carpintero, y con el accidente que ocurrió hace unos días donde un vehículo cayó en una vivienda, y lo mismo ha sucedido durante otros años, es por dicha razón, que este Concejo Municipal apoya al Concejo de Distrito en todos sus extremos, para que conversen con el dueño de la empresa y buscar una solución para la zona de carga y descarga y así evitar accidentes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Así mismo, la señora síndica León Blanco consulta que posibilidad hay que cuando se vaya a intervenir una calle se tome en cuenta a los Concejos de Distrito a la hora de indicar quienes están haciendo la intervención, dado que somos los que presupuestamos.

La señora Alcaldesa indica que lo que se hace es que se informa en cable que se hace.

El señor Presidente Municipal comenta que le parece bien esa solicitud, pero es administrativo.

Distrito San Lorenzo: el síndico Vargas Blanco manifiesta que ya se asignó el presupuesto extraordinario, pero consulta sobre el puente último que va hacia San Lorenzo por la calle vieja, en años anteriores se hizo un trabajo y el piso quedo en lastre, siendo complicado el paso, ya que está muy dañado.

Sobre asfaltos del presupuesto del 2016, ya se hizo recarpetos en algunos lugares, están en San Gabriel, sobre tractoreo se ha avanzado mucho.

Lo que dice la síndica de San Marcos si es importante, que se haga notar más a los Concejos de Distrito, ya que lo vio en la comunidad de Los Ángeles, ese proyecto lo politiquearon, no le interesa pero si lo noto.

Distrito San Carlos: el síndico Blanco Valverde está agradecido con la Administración por el primer día de recolección de residuos sólidos en San Carlos.

La comunidad de San Jerónimo no se presentó a las reuniones y algunos no estaban de acuerdo, entonces cuando todos estén de acuerdo en apoyar el programa se pedirá.

Como síndico y vecino lo alegra porque son avances que se logran de la lucha que han dado en años anteriores y es beneficio del distrito.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

1. Pide a la Comisión de jurídicos que se reúnan y con la Asesora Legal, esto debido a que el señor César Naranjo Montero presento una propuesta de conciliación, por lo que es importante que sea analizado, esto por la demanda que el señor tiene en contra de esta Municipalidad.

El señor Presidente Municipal pide que le pasen el expediente por correo para saber cómo está el tema.

2. El 9 de febrero de este año, se estuvo en audiencia con el Gerente General del Banco Nacional, se trató el tema de la Expo Café Tarrazú, fue acompañada con la señora Daniela Fallas, Heilen Tucker, el señor Ronald Ilama por parte de Coopesantos, y Rosibel Ramos Diputada, por lo que se está a la espera de la respuesta por parte del señor Juan Carlos Corrales.

3. El 3 de febrero se recibió a la señora Shirley Pereira de la Contraloría General de la República para ver el tema del servicio de recolección de residuos sólidos, así que las señoras Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria y Daniela Fallas Porras, Secretaria del Concejo Municipal les ayudo a realizar el informe del análisis que pidieron y el señor Vice Alcalde se lo llevaba hoy para entregarlo, son parte de directrices que se le dejo al anterior Alcalde, y ahora se tiene que asumir las cosas, la muchacha muy amable y fue muy anuente, y por dicha estábamos trabajando y todo lo teníamos.

4. Pide a la comisión de asuntos jurídicos y con la asesora legal analicen la posibilidad de reglamentar el uso de las computadoras, tanto de la institución como las personales y así evitar algún problema en el futuro y que cuando alguien se vaya de aquí que se deje un informe de que es lo que queda.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: Se solicita a la Comisión Jurídica del Concejo Municipal de Tarrazú, analizar la posibilidad de reglamentar el uso del equipo de cómputo de esta Municipalidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. La reunión del Concejo de Distrito de San Marcos, percibió que el orden de atención no fue la adecuada, considera que se debe de entregar una ficha para la atención de personas, que se atiende a cómo van llegando.

Una vez ampliamente discutido, se acuerde:

Acuerdo #8: Se sugiere a los Concejos de Distrito del Cantón de Tarrazú que, a la hora de dar atención al público en las sesiones ordinarias y extraordinarias de dichos Concejos de Distrito, se entregue una ficha conforme van llegando los vecinos, con el fin de que sean atendidos con el debido orden de llegada.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. El 14 de febrero llegó el Gerente del Banco Nacional sucursal Tarrazú y nos indicó que nos asignó un nuevo enlace, que es la señora Marjorie Castro, ya el señor Braulio Camacho no lo va a ser más.

7. El día 13 de febrero se inició, por parte de CONAVI, los trabajos en la vuelta de funeraria, ruta 226, por lo que el día de ayer se habilitó el paso peatonal, porque el dueño de la propiedad autorizó para habilitarla, agradecer a los compañeros que ayudaron a la apertura y al señor Roy Naranjo Ureña que colaboró haciendo la baranda.

Los trabajos en el lugar van a durar 3 meses.

Después se pidió inspección en la quebrada que pasa por propiedad del señor Raúl Madrigal y Otto Fallas, los de CONAVI van a traer un hidrólogo.

8. El joven Ismael Naranjo Sánchez, el ciclista, se retiró, dice que cuando ganó los Juegos Nacionales le hicieron un gesto bonito, pero que a la mamá le prometieron que le iban a pagar todo y no fue así y gastaron mucho dinero; le dolió mucho cuando le dijeron eso y le gustaría ver en que se puede ayudar, ya que es triste que un deportista se tenga que retirar.

El señor Presidente Municipal comenta que el esfuerzo fue mucho y se retiró porque le da mucho futuro al estudio que al deporte, siempre se manejó la posibilidad de ayudar.

La señora Alcaldesa manifiesta que nosotros lo apoyamos aunque no fue mucho, pero si se lo dimos para el tema de transporte.

ARTICULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. La regidora Mora Vega consulta si se va a realizar los homenajes para el próximo sábado, a la Banda Municipal Café Tarrazú y al Escritor José León Sánchez, dado que no se ha organizado nada.

El señor Presidente Municipal sugiere que se conforme una sub comisión de cultura para que trabaje, y afectivamente para el sábado 25 de febrero no se va a poder realizar, sería valorar una nueva fecha.

2. Los señores regidores comentan sobre el Reglamento de Sesiones, es importante actualizarlo.

El señor Presidente Municipal pide que se pase a comisión jurídico

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas con treinta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Marco Antonio Vargas Valverde
PRESIDENTE